

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCION
Y ADMINISTRACIÓN | CALLE DEL OLIMAR, Núm 229

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán os originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios de progra-ma y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autorizada exigiría gratuita del número.

A los comerciantes

A. VÁZQUEZ-GÓMEZ—Ofrece sus servicios, calle del Carmen 13—Montevideo.

Emplea libros de contabilidad y arregla los mal llevados.—Hace cobros, pagos, ventas y compras por comisión.—Efectúa los trabajos relativos a concordatos y quiebras.—Encárgase de correspondencia, particular y mercantil, contratos etc.—Asigna contra incendios y sobre la vida.—Tramita asuntos judiciales y administrativos.—Da remates.

EL CLAMOR PÚBLICO

Política europea

ALTAS CONCEPCIONES

Madrid 2 de Junio de 1902.

Señor Director de EL CLAMOR PÚBLICO.
Muy señor mío: Se apagaron las luces de las iluminaciones, y el nuevo Rey debutó con una crisis cuyos resultados conocerán ustedes por telegrafo antes de recibir esta carta, si es que la crisis se limita á ser parcial, como fundamentalmente esperan todos.

Ya saben mis lectores—si es que todavía tengo alguno después de cuatro años de lata—cuáles son mis opiniones políticas, es decir, que no tengo ninguna y que no estoy afiliado á ninguno de los partidos militantes.

Estoy plenamente persuadido de que la política moderna es esencialmente oportunista, y de que tener un criterio cerrado de escuela en todas las cuestiones es una insigne candidad; porque las sociedades, como el individuo, pasan por distintas fases, y, así como hay quien unas veces está anémico y otras pleítico, los pueblos necesitan á veces acónito y en otras ocasiones reconstituyentes.

De forma que la política actual tiene que ser exclusivamente oportunista.

Todo aquello de la consecuencia política resulta hoy anodino, y los políticos han llegado á ser profesionales y, á semejanza de los actores, hacen unas veces el Otel y otras Diós de los Olimpo, según la composición y la preparación del público.

Hubo una época en que los Gobiernos dirigían la opinión; hoy tienen que limitarse á encauzarla, y, por consecuencia, de «mandantes»—y perdónenme ustedes la palabra—han llegado á ser mandatarios.

No es esto decir que los Gobiernos sufren ni deben sufrir el mandato imperativo; pero necesitan subordinarse á las corrientes de opinión, que, á pesar de como se hacen en España la elección, se manifiestan en el Parlamento y en la Prensa.

Me parece que los anteriores párrafos demuestran una vez más el estudio que tengo hecho del medio en que se desarrolla nuestra política y que, al par que justifican mis pretensiones, prueban la modestia con que de cuando en cuando me administro un autobombo.

Las corrientes hoy son liberales y democráticas; el Rey dirige un autógrafo á los «chicos» de la prensa; los grandes de España tienen fábricas y se ocupan de industrias; los indus-

triales son consejales y diputados; los obreros, con sus sociedades y su organización, se imponen; y si resucitaran don Pedro el Cruel y Felipe II, les darian cada pita en la Puerta del Sol, que me río yo de los peces de colores.

Los conservadores de hoy son mucho más demagogos que los progresistas de 1850, y todos los que se ocupan de política encuentran que lo que se llamaba consecuencia resulta una estupenda tontería.

Hay que echar á los Reyes y traerlos y perseguir la Internacional y fomentarla, y estar hoy con Pedro y mañana con Diego, y no tener más ideal que salir del día.

Esto lo saben todos, lo practican la mayor parte pero muy pocos tienen el valor de confesarlo.

La catástrofe de la Martinica, lo ocurrido en Guatemala y los fenómenos que se observan en muchos puntos del planeta, á todo hombre pensador le hacen asombrarse una vez más de las fuerzas de la naturaleza y convencerte de que toda su soberbia de civilización y toda su ciencia matemática y cósmica representan al lado de la creación, tanto como representa en altura, un grano de mostaza en la falda del Himalaya.

Por algo Dios escribió la palabra vanidad con el polvo de los imperios y de los críneos de los sabios. Me alegraré que al recibo de estas cortas letras se encuentren ustedes en el planeta con la salud que yo para mi deseo, y que no se repitan aquellos fenómenos de otras localidades.

Y como las materias tratadas son de tal importancia y la competencia con que las ha tratado tan exquisita —no crean ustedes que este párrafo es de Bonaparte—corto hoy la carta y quedo de ustedes asimismo.

GARCÍ FERNÁNDEZ.

Cuba libre

En el acto de la entrega de Cuba, después de la declaración de transferencia hecha por el representante del gobierno de los Estados Unidos, el presidente Estrada Palma, dijo:

Recibo por este acto el gobierno de la isla de Cuba y reconozco que esa desde este momento la ocupación militar de la isla. Al aceptar la transferencia declaro que el gobierno de la república de Cuba asume, desacuerdo con lo que establece su constitución, todas y cada una de las obligaciones que el gobierno de los Estados Unidos contrajo con respecto a Cuba en virtud del tratado entre los Estados Unidos y su imajestad la reina regente de España. Declaro también que han sido cubiertos todos los compromisos financieros contraídos por el gobierno militar hasta el día de hoy, que ha sido transferida al gobierno de la república la suma de 689.191.02, \$ que representa el saldo en efectivo en favor de la nación.

El «Times» de Londres ha dedicado al asunto el siguiente comentario:

El presidente Roosevelt ha cumplido así la palabra dada, no muy satisfecha, por los Estados Unidos al empezar la guerra con España. La ha cumplido hasta donde era posible cumplirla; retiene, como es natural,

el núcleo del poder militar. La bandera americana ha desaparecido del castillo del Morro, pero los cañones americanos y los artilleros americanos que están detrás de ellos, dominan la ciudad. La prosperidad de Cuba continúa dependiendo de esa rebaja en los derechos americanos al azúcar que el presidente Roosevelt solicita y que el congreso ha negado hasta ahora. Las finanzas cubanas tienen

en sí los gérmenes de la bancarrota. Los plantadores y los comerciantes de Cuba, todos casi lo que representa la riqueza y la inteligencia de la isla, desean y abogan abiertamente por la anexión á los Estados Unidos. Lo cierto que gran número de americanos creen que la independencia de Cuba tendrá poca vida, que es inevitable que se produzcan disturbios en la isla y que el resultado total de estos disturbios será la incorporación de Cuba á los Estados Unidos. Esta es, por lo menos, la opinión privada de varios altos funcionarios americanos.

El «New York Herald» se expresa en estos términos:

En virtud de las enmiendas que hemos obligado á hacer á la convención constitucional cubana, nos hemos reservado el régimen de las finanzas de las islas, la facultad de hacer tratados, las obras de saneamiento, la defensa militar y naval, y, en resumen, la hemos colocado en una situación subordinada á los Estados Unidos. Bajo la decidida presión del congreso de Washington, la convención accedió de mala gana á esta limitación de la soberanía de Cuba, creyendo confiadamente que, al hacerse pupilos del pueblo americano, los cubanos recibirían la ayuda que esta relación implica para iniciarse comodamente en la vida nacional.

Pero la mayoría del congreso se ha hecho sorda á los gritos de los amigos cubanos, ha desleído la demanda de hombres como el general Wood, ha rechazado las exhortaciones del presidente Roosevelt, ha desatendido las promesas del país á los isleños, pasando por encima de las obligaciones del honor nacional, y ha frustrado los deseos de millones de votantes—todo por complacer las exigencias de un puñado de sordos productores de azúcar de remota isla.

Y el «Daily Chronicle» resume en esta forma la cuestión:

Aunque los Estados Unidos han hecho tanto por Cuba, el congreso no ha penetrado todavía el verdadero espíritu del imperio, y el resultado es que la situación comercial de la isla es hoy muy poco mejor de lo que era bajo el dominio español.

La exportación de carnes

EL MERCADO DE

SUECIA Y NORUEGA

Por iniciativa del Cónsul General de Suecia en nuestro país, Sr. Rogberg, va á iniciarse un ensayo de exportación de carne fresca salada con destino á los mercados de Suecia y Noruega.

En el último viaje efectuado por el señor Rogberg á su país natal, pudo

apreciar el importante incremento que toma el comercio de importación de carne fresca salada en los países escandinavos y el margen brillante de utilidad que ofrece este negocio para los países productores de ganado.

Los mercados de Suecia y Noruega consumen la carne exclusivamente en el estado fresco. Allí es inútil hacer tentativas de exportación de tasajo, porque el gusto público no le es favorable. Desconocen las aplicaciones del tasajo y su precioso valor alimenticio y sería estrellarse pretender introducir allí un artículo que contradice los hábitos de la población.

La importación de carne fresca es, en cambio, un negocio que presenta brillantes perspectivas y que están explotando con gran provecho los productores norte-americanos. Estos la envian anualmente á Suecia y Noruega, dividida en trozos y acondicionada en bultos, con suficiente sal. Los trozos de carne llevan la parte correspondiente de hueso, pues no se hace separación de estos y el producto se vende al kilo, en conjunto, lo cual significa otra muy despreciable ventaja.

Según el Sr. Rogberg, existen causas de respetabilidad del comercio sueco que se encargarian de ensayar la venta de las carnes uruguayas, las que en su concepto hallarian la mejor aceptación. La condición envase sería el mismo que adoptan los productores norte-americanos y el cual asegura la perfecta conservación de las carnes durante el viaje y el tiempo necesario de depósito antes de ser vendidas al consumo.

Nuestros saladeristas, á quienes se les ha propuesto la realización de un ensayo en este sentido, se han manifestado dispuestos a realizarlo y en breve se hará el embarque de una pequeña partida, compuesta de 25 á 30 bultos de carne, para ser realizada en Suecia según las indicaciones del Sr. Rogberg.

Como el mercado de Suecia y Noruega puede absorber anualmente algunos miles de cabezas de ganado, bien vale la pena realizar el ensayo á que nos referimos, el cual es de esperar dudosos resultados prácticos.

El vértigo de la rapidez

De «La Journal»:

El automóvil es impopular; fuerza es reconocerlo. Las poblaciones rurales, en general, le son hostiles. El campesino mira con ojos de odio y desconfianza la máquina temible que hueve en vuelo en una nube de polvo, con rapidez vertiginosa.

El «chauffeur» cree atravesar un país conquistado. La ley no existe para él.

El sólido que cae con todo su rigor sobre los desdichados que lo rodean, torpe y pesadamente, no alcanza nunca á los que hacen 69 kilómetros de cumino por hora.

Estas hostilidades son todavía individuales; aun no se han puesto en contacto ni concentra lo tempezo. Un accidente en el quebrada bistriá veces para transformar estas desconfianzas en hostilidades ligas ofensivas. El espectáculo que hoy nos ofrece Suiza, es muy instructivo: los diversos cantones independientes de la república Helvética, no han logrado aún, á pa-

sar de los esfuerzos de un alto magistrado, ponerse de acuerdo sobre las libertades que deben concederse á los automóviles. Esto es un síntoma y una advertencia. Son necesarias las mayores precauciones para acostumbrar al pueblo á los progresos pequeños. Cuando en 1791, fué abolido el privilegio de las diligencias, el uso de las diligencias, que reemplazó al de los antiguos carrozatos, provocó semejantes reacciones. Su velocidad era de cinco kilómetros por hora. Después se inauguraron los caminos de hierro. Para defenderlos fué preciso establecer una estación en la cual se contaba un muerto por cada 365.000 viajeros. El deber actual de los «chauffeurs» consiste en ganarse la confianza de las poblaciones rurales. El Estado los coches de va-

por. Gracias al automóvil, revivirán los campos deshabitados hace medio siglo. El automóvil será útil á la democracia. Los imprudentes que tratan de presentarlo como el emblema de un nuevo feudalismo, no hacen sino entumirlo, al ver en él la carroza del señor de la banca. El automóvil por el contrario, es símbolo de una democracia verdadera.

a la inmensidad de Londres

Las fiestas de la coronación de Eduardo VII, que han debido suspenderse por la enfermedad del monarca, hacen interesantes los datos que traducimos de la «Review of Reviews» sobre la grandeza de la metrópoli inglesa.

Londres es la mayor municipalidad del mundo. No tiene rival como riqueza, como movimiento de exportación, como organización de policía y seguridad pública, como población, como redes de ferrocarriles, como escuelas, hospitales, etc. He aquí algunas cifras eloquentes:

El Londres, que la policía metropolitana guarda y vigila tiene, 6.000.000 de habitantes. Su superficie es de 688 millas cuadradas. En este espacio caben París, Berlín y Viena juntas. La población es, poco menos la de Nueva York, Chicago y Filadelfia unidas, ó sea más que la de Australia ó el Canadá, más que las cinco repúblicas de la América Central, tanto como algunos estados respetables. Las rentas municipales son enormes, tan enormes que es casi imposible avaluarlas.

Londres cuenta más de 600.000 casas, que producen como alquileres 1.200.000.000 de francos ó sea 18.000.000 libras esterlinas.

Es también el mayor puerto del mundo. El tonelaje es de 14.682.970 (entradas) y 8.550.733 (salidas), mientras el de Nueva York no es sino de 8.115.528 (entradas).

Sólo el servicio del almacinillado en esta Londres la coqueta suma de 5.000.000 de francs al año.

El servicio de bomberos cuesta anualmente 291.000 libras.

El presupuesto de la policía se eleva á 22.000.000 de francos.

El movimiento de viajeros puede verse por las siguientes cifras relativas a un año.

Viajeros en ferrocarril, 252.000.000

En tránsito, 331.483.483; 533.688

356.215.593; coches y buecos, 52.500.000 Total 1.092.132.813.

Ensalada rusa

En telegrama fechado en Madrid el 24 del corriente se dice: Comunican de Orense que ha ocurrido hoy allí un grave suceso. Un rayo cayó sobre la iglesia de San Pelayo mientras se hallaba repleta de concurrentes y causó la muerte de veinticinco personas, además de unos treinta y cinco heridos graves.

He aquí una de las tantas aberraciones celestes. Que el rayo hubiera caído sobre una Iglesia más que nada de extraña tendría el hecho más que contra tales otros caerían miles a diario de ser oídas por Díos las avocaciones de sus representantes en tierra; pero eso que Díos fulmine su propia casa, matando a los que ella fueron para ponerse en su sana gracia, es cosa que no cabe en nuestra mollera.

Que los yanquis son los grandes regeneradores de la humanidad, no caboda.

Pruebas al cielo: dueños de las Filipinas, más no de los filipinos, cuando tratan de que un prisionero diga lo que sabe de los insurrectos, le atan a un árbol y si se niega a hablar le pegan una tiroa una pierna y lo dejan en aquella disposición toda la noche. Al día siguiente repiten el interrogatorio, y si el prisionero insiste en la negativa, zas, un tiro en la otra pierna y siempre atado hasta que la muerte le saca del martirio.

El tormento del agua es el preferido de los yanquis, y lo aplican de distintas maneras. A veces suelen que no tienen agua á mano y entonces llenan la boca y el estómago de los prisioneros con ceno de los estériles excrementos naturales que surcan la isla de Luzón.

Estos actos que parecen barbaros, inhumanos, propios de canibales, son los primeros rudimentos de regeneración que los yanquis sus libertadores reciben los filipinos.

Después vendrá la fundación de clubes bovedores y la creación de sociedades para fincamientos, y con esto y lo otro habrá hecho la felicidad de los filipinos.

El monumento á Lavalleja

Una comisión organizadora del concurso literario musical que se celebrará con motivo de la inauguración del monumento á Lavalleja, en cumplimiento de su cometido invita á las personas que deseen presentarse al expresivo concurso, cuya celebración tendrá lugar el 12 de Octubre venidero.

A tal efecto, instituyéndose tres premios, constituidos por medallas de oro, y tres accésits, que serán adjudicados al mejor desarrollo de los siguientes temáticas:

1.º Lavalleja, poesía lírica, con libertad de metro y extensión.

2.º De la aurora de la Agraciada a la tarde de Sarandí, composición en prosa.

3.º Lavalleja, marcha libre, con partitura de piano y banda militar, conciertos.

1.º Los trabajos que se presenten deberán ser originales e inéditos. No llevarán firma y estarán determinados por un lento, con indicación del tema á que concurren. El mismo tema se escribirá en la cubierta de un sobre cerrado que no tenga la firma y domínio del autor.

2.º Fijá hasta el 15 de Septiembre el plazo para la presentación de trabajos, los quales serán dirigidos al presidente de la comisión y á su domicilio calle Rincón número 76.

3.º La lista de los temas se hará

pública así que termine el plazo fijo en la condición anterior.

4.º El jurado del fallo estará constituido por los siguientes señores:

D. Pedro Gonzalo Ramírez, don Pablo Du María, don José Sierra y Carranza, don Manuel Herrero, Espírito y don Joaquín de Salteras.

Para el tema 3.º:

Maestros:—Carmelo Calvo, Tomás Giribaldi, Luis Sambucetti, León Ribeiro y Carmelo Gómez.

5.º Los trabajos premiados serán leídos ó ejecutados, según los temas en la ciudad de Minas, durante la festividad inaugural del monumento, procediéndose en ese mismo acto la entrega de los premios.

6.º Los autores premiados en los temas 1.º y 2.º serán los encargados de leer sus trabajos, pudiendo el jurado establecer si la lectura ha de ser total ó parcial.

7.º Los autores premiados en el tema 3.º podrán dirigir la banda que se organizará para la ejecución de sus marchas, ó designar director.

8.º Los trabajos no premiados, así como los demás correspondientes, serán destruidos por el fregio, en acto público.

Montevideo, 26 de Junio de 1902.

Juan Zenón illa de San Martín, presidente.—Juan R. Astiz, vicepresidente.—Pablo J. R. Chacón, tesorero.—Alfredo Vidal y Fonda, Federico Cifelli, Juan H. Gómez, Santiago Palau, Osvaldo F. Vazquez, vocalista.—Juana R. Navarro, secretaria.

Generales

Con la venta correspondiente, ha partido al rayo para Montevideo, donde no regresará hasta el jueves proximo, el escribano actuario del Juzgado Ldo. Departamental Sr. Domingo E. González.

La suscripción que en su domicilio abrió el Sr. Eugenio Fructuoso en próposito de los sobrevivientes á la catástrofe de la Marítima, ha dado negativo resultando, debido, indudablemente á la critica situación financiera que todas las clases estamos experimentando.

Con fecha 24 del corriente el Juzgado Ldo. Departamental pasó oficio á la Jefatura Política ordenándole la inmediata libertad del preventivo Mauricio Olivera. El 25 acusó recibo la Jefatura y recién el 26 y a raíz de un escrito en queja presentado al juzgado por el defensor de Olivera, recuperó éste la libertad.

Varias denuncias formuladas por el estimado colega local "El Pueblo" contra el jefe del pueblo uruguayo dirimieron éste á una información sumaria, cuyos resultados los resolvió el Sr. Jefe Político en la forma siguiente:

"Aprobó el proceder del jefe de la Guardia de Circel, tanto en lo referente al arresto del teniente Silveyra como en lo demás obrado."

Sr. Félix Bistri, Milan

Tengo la satisfacción de declarar que he quedado muy satisfecho con el empleo del agua Nocera. Umbría en los diferentes trastornos gástricos intestinales.

Doctor Eduardo Payse, Montevideo, Noviembre 16 1900.

Calle Uruguay, 371

Buenos Aires, Octubre 3.—El Dr. Edward Thompson escribió: Declaro que con las queces que he usado la preparación denominada Emulsión de Scott, la holéodermia de una manera constante óptimos resultados, especialmente en los casos de tuberculosis, incipiencia, agudísima y de un modo general, en todas las enfermedades en que están indicados los resultados.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROSA MARTINEZ etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 3 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ANA MAIDANA, D. PRUDENCIOS VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR y Dña. SIMONA VILLAR etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Mayo 24 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROBUSTIANA CUADRADO etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 10 de 1902.—Domingo E. González, Escrivano Público.

Después maduros estudios, acordaron ya en la combinación de un

Quien mucho abarca...

pública así que terminó el plazo fijo en la condición anterior.

4.º El jurado del fallo estará constituido por los siguientes señores:

D. Pedro Gonzalo Ramírez, don Pablo Du María, don José Sierra y Carranza, don Manuel Herrero, Espírito y don Joaquín de Salteras.

Para el tema 3.º:

Maestros:—Carmelo Calvo, Tomás Giribaldi, Luis Sambucetti, León Ribeiro y Carmelo Gómez.

5.º Los trabajos premiados serán leídos ó ejecutados, según los temas en la ciudad de Minas, durante la festividad inaugural del monumento, procediéndose en ese mismo acto la entrega de los premios.

6.º Los autores premiados en los temas 1.º y 2.º serán los encargados de leer sus trabajos, pudiendo el jurado establecer si la lectura ha de ser total ó parcial.

7.º Los autores premiados en el tema 3.º podrán dirigir la banda que se organizará para la ejecución de sus marchas, ó designar director.

8.º Los trabajos no premiados, así como los demás correspondientes, serán destruidos por el fregio, en acto público.

Montevideo, 26 de Junio de 1902.

Juan Zenón illa de San Martín, presidente.—Juan R. Astiz, vicepresidente.—Pablo J. R. Chacón, tesorero.—Alfredo Vidal y Fonda, Federico Cifelli, Juan H. Gómez, Santiago Palau, Osvaldo F. Vazquez, vocalista.—Juana R. Navarro, secretaria.

Generales

Con la venta correspondiente, ha partido al rayo para Montevideo, donde no regresará hasta el jueves proximo, el escribano actuario del Juzgado Ldo. Departamental Sr. Domingo E. González.

La suscripción que en su domicilio abrió el Sr. Eugenio Fructuoso en próposito de los sobrevivientes á la catástrofe de la Marítima, ha dado negativo resultando, debido, indudablemente á la critica situación financiera que todas las clases estamos experimentando.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ OLASCOAGA etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NICOLAS CANELLAS, previniéndose en consecuencia á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MÍRIAM PEREYRA etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 21 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ANA MAIDANA, D. PRUDENCIOS VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR y Dña. SIMONA VILLAR etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Mayo 24 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROBUSTIANA CUADRADO etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 10 de 1902.—Domingo E. González, Escrivano Público.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ANA MAIDANA, D. PRUDENCIOS VILLAR, D. GUMER SINDO VILLAR y Dña. SIMONA VILLAR etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Mayo 24 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROBUSTIANA CUADRADO etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 10 de 1902.—Domingo E. González, Escrivano Público.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROBUSTIANA CUADRADO etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 10 de 1902.—Domingo E. González, Escrivano Público.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROBUSTIANA CUADRADO etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 10 de 1902.—Domingo E. González, Escrivano Público.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROBUSTIANA CUADRADO etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 10 de 1902.—Domingo E. González, Escrivano Público.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROBUSTIANA CUADRADO etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 10 de 1902.—Domingo E. González, Escrivano Público.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROBUSTIANA CUADRADO etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 10 de 1902.—Domingo E. González, Escrivano Público.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROBUSTIANA CUADRADO etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 10 de 1902.—Domingo E. González, Escrivano Público.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROBUSTIANA CUADRADO etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 10 de 1902.—Domingo E. González, Escrivano Público.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROBUSTIANA CUADRADO etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 10 de 1902.—Domingo E. González, Escrivano Público.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROBUSTIANA CUADRADO etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 10 de 1902.—Domingo E. González, Escrivano Público.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROBUSTIANA CUADRADO etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 10 de 1902.—Domingo E. González, Escrivano Público.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROBUSTIANA CUADRADO etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 10 de 1902.—Domingo E. González, Escrivano Público.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROBUSTIANA CUADRADO etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 10 de 1902.—Domingo E. González, Escrivano Público.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. ROBUSTIANA CUADRADO etándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Junio 10 de 1902.—Domingo E. Gonz

EL CLAMOR PÚBLICO

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE Antonio Vaccaro (hijo)

En esta antigua y acreditada casa encontrarás sus favorecedores un surtido permanente de artículos concernientes al ramo, como ser: corbatas de última novedad, cuchillos, puñales, etc., etc., perfumes de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general la casa cuenta con oficiales competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sargüinetas, ventosas y todo lo concerniente a flebotomía.

Se sirve a domicilio y a cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemnidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excelentes condiciones.

No contundir la casa—CALLE 18 DE JULIO
Frente a la fotografía del Sr. Salgueiro.

Benito Bonasso, Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollatí y Sarandí.

Barraca del Ponton—de Marcelo Zaffaroni, calle Marmarajá esquina Sarandí.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

EL CLAMOR PUBLICO

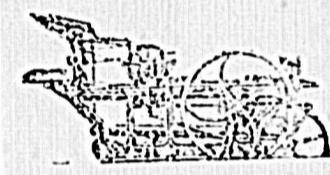
FUNDADO EL 1º DE MAYO 1880
Prontitud Elegancia

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas, etc., nos, se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Menús, Etiquetas, Esquemas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para



CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221

Corrección

Baratura

teatro, remates, etc., etc., entregándose á las dos horas de haberse encargado.

Escríbanos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Pinturas—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos á dos y tres tintas.

REBULTOS Y FACTURAS

RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE

EL MILLAR \$ 5.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

En precio y elegancia no hay posible competencia

Oficina Calle del Olimar 149 Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ú 100 copias facsimile de escrito—istos de precio, circulares, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, cera o gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja	
Tamaño de esquina	\$ 2.00
Tamaño de carta	" 3.00
Tamaño oficio	" 4.00
Tamaño folio	" 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 céntimos por lata de una libra.

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los climas cálidos.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten las mercancías directamente al recibir el importo.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST NEW YORK E. U. DE AMÉRICA

Francisco X. Rodriguez y C.

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, errores de testamentarias y particiones, cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas de viudas de estos, e igualmente de invalidos, como también de cobro de cuentas comerciales, creación de dinero y todo lo concerniente a la procuración.—Se encarga de corregir documentos para dejar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las plantillas a sus dueños mediante una inflama comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schiavino y Dr. don Manuel Mattos, contando también con Agrimensor de Número y Escrivano Público bien reputados.

Orciendo á la vez modicidad en la apreciación de los trabajos.

Escritorio: calle 25 de Mayo núm. 89 al lado del almacén de Zaffaroni Huos, —Minas.

MANUEL CASTRO

PROCURADOR

Encargarse de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

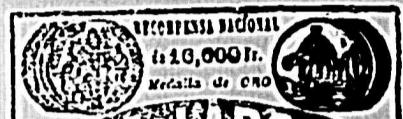
Escritorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez.



POMADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural:
quita las manchas, poca, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



ELIXIR VINGO

La Quina-Larache contenida todos los principios de las 3 quinas, es muy grande y su superioridad a los vinos y a los juleos de quina, contra el descalamiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres intermitentes, etc.

EL FERRUGINOSO

Es la feliz combinación de zinc, sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloroanemia, consecuencias del pasto, etc.

1. via, 22, rue Droit, y en las principales farmacias de Montevideo.

I Carpinteria y cajonería fúnebre de ANTONIO NAPPA—el establecimiento que sirve con mas economía, toniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

AGUA SALUS

De la FUENTE DEL PUMA

Esta agua, recomendada por las celebridades médicas, es el mejor y el mas económico de los digestivos conocidos hasta ahora.

He aquí la prueba:

Análisis del agua «Salus» de la fuente del Puma, por el profesor Arachavaleta, director del laboratorio Químico y Bacteriológico municipal de Montevideo.

Temperatura constante 18 centígrados.

Silice	gramos	0.00513
Bicarbonato de cal	"	0.07930
" " magnesia	"	0.01968
" " potasa	"	0.07020
" " soda	"	0.35510
Cloruro de Sodio	"	0.00200
Sulfato de Potasa	"	0.00693
Sulfato de Soda	"	0.00290
Aluminio	"	0.00125
Acido carbónico libre	"	3.20000
Total gramos	"	3.67936

Montevideo, Marzo 25 de 1892.

J. Arachavaleta.

DEPÓSITO GENERAL EN MONTEVIDEO—Calle Colón número 149

Agente en Minas: BARTOLO MIRANDA.

Zapatería, Piamoniesa

PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

FÁBRICA Á VAPOR

DE ACEITES VEGETALES

Nuestro aceite de linaza, tanto crudo como cocido, marca «EL COMETA», es de mejor calidad que todos los extranjeros importados hasta hoy, y de ello dan testimonio numerosos certificados de los principales pintores de esta capital, los cuales ponemos á la disposición de los interesados. Rogamos a los señores consumidores que comparen detenidamente nuestro aceite con las marcas extranjeras mas acreditadas, y verán que ninguno lo iguala *completo, brillo, duración, pureza, etc.*, condiciones que lo hacen insuperable para toda clase de trabajos por muy finos que ellos sean, y es además de mayor rinde, en virtud de su menor viscosidad.

Los tambores marca «EL COMETA» contienen cada uno, diez y siete kilos neto de aceite, igual á 18 1/2 litros; los extranjeros son pocos ó ninguno que llegan á tener esta cantidad de líquido, no obstante pesar el tarro alrededor de veintidós kilos bruto; quiera decir que no está en lo que el tarro pesa sino en el aceite que contenga, y sobre este tambien llamamos la atención de los señores consumidores.

Un sello con nuestro nombre y marca, tapa el goleto de todos los tarros, no debe considerarse legítimo el que no lo tenga.

Se vende en todas las ferreterías, en tambores y medios tambores; y la fábrica remite muestras á quienes las soliciten.

Conviiniendo precio y cantidad, la fábrica compra toda clase de granos oleaginosos, tales como maíz, trigo, arroz, ríbano, lino, colza, girasol, etc. Facilita semillas á precios modicos, y vende así mismo tortas de lino de clase superior, muy ricas en materias azadas y ácido fosfórico, y por lo tanto alimento especialísimo para ganado vacuno de pesebre, cerdos, etc.

R. y A. Barreira

210 A—CALLE TACUAREMBO—210 A

(Entre Canelones y Maldonado)

MONTEVIDEO

Juan F. Insua

PROCURADOR

Calle Olimar núm. 220

Senor: amulsionado
atragues de nervios,
los convulsos y frágiles
se curan con el
antineuriso Chacot

LA HONRADEZ



DE

Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, bodega, y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos, Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARA A DOMICILIO

Eduardo Pasquier RROCURADOR; Co.
de 18 de Julio N.º 113